

Despacho Contralor General
Jueves, 26 de Junio de 2025

No. IN-CGR-CIR-2025-0008

CIRCULAR

A : Todos los entes y órganos de la administración pública.

Asunto : Funciones de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en el marco de la Circular IN-CGR- CIR-2025-0002

Por medio de la presente, se comunica a todos los entes y órganos de la administración pública que, conforme lo dispuesto en la Circular núm. IN-CGR-CIR-2025-0002, de fecha 16 de enero de 2025, las Unidades de Auditoría Interna (UAI) continúan desempeñando sus labores de control y auditoría en las instituciones donde se encuentran instaladas. Estas funciones se enmarcan en lo establecido por el artículo 27 de la Ley núm. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno (SINACI) y regula las atribuciones de la Contraloría General de la República.

Con el propósito de garantizar la transparencia, el control interno y la eficacia en la gestión de los recursos públicos, este comunicado busca aclarar cualquier duda respecto a las responsabilidades de las UAI's, mismas que seguirán operando bajo la supervisión de la Dirección de Unidades de Auditoría Interna Gubernamental (DUAIG) en cada ente y órgano, conforme a las disposiciones de la mencionada circular, con el objetivo de cumplir cabalmente con las responsabilidades constitucionales y legales establecidas en el artículo 247 de la Constitución Dominicana.

Agradecemos su colaboración y compromiso para fortalecer el régimen de transparencia y control en la gestión pública.

Atentamente,

Félix Antonio Santana García
Contralor General de la República

FASG
whn

